



A Tradition of Stewardship
A Commitment to Service

Agencia de Salud y Servicios Humanos
División de Salud Pública

2751 Napa Valley Corporate Dr., Edif. B, 2do piso
Napa, CA 94558

Teléfono: (707) 253-4270
Fax: (707) 253-4880

Jennifer Yasumoto
Directora de la Agencia

Dra. Christine Wu
Directora Adjunta - Salud Pública / Oficial de Salud Pública



NAPA COUNTY
Health & Human
Services Agency

CONSEJO DE SALUD
10 de marzo del 2023
CDPH actualiza la guía de COVID-19

PARA: Proveedores de Servicios de Salud
DE: Christine Wu, MD, MPH
Directora Adjunta - Salud Pública / Oficial de HHSA – Salud Pública

Resumen:

El 3 de marzo, el Departamento de Salud Pública de California (CDPH por sus siglas en inglés) anunció varias actualizaciones de las órdenes del Oficial de Salud Pública del Estado que han estado guiando a los proveedores de atención médica de California sobre las mejores prácticas durante la pandemia. Las órdenes actualizadas entrarán en vigencia en las próximas semanas y brindarán actualizaciones relacionadas con la vacunación, el uso de mascarillas y los aumentos repentinos de casos en hospitales.

A medida que avanzamos en la temporada de virus de invierno y los próximos cambios en la orientación, se insta a los sitios de atención médica a desarrollar y revisar sus propias políticas sobre vacunación, uso de mascarillas y aumentos repentinos de casos en hospitales. Como recordatorio, para la temporada de influenza 2022-2023, el Condado de Napa continúa con la orden anual del oficial de salud que exige que los trabajadores de la salud se vacunen o usen mascarillas. El uso de mascarillas y mantenerse al día con todas las vacunas recomendadas siguen siendo una medida de mitigación eficaz para la temporada respiratoria actual y aún se recomiendan.

CAMBIOS:

CDPH está haciendo los siguientes cambios a la guía existente de COVID-19:

- **Uso de mascarillas en entornos de atención médica y de alto riesgo**

A partir del 3 de abril, ya no se requerirá el uso de mascarillas en entornos de atención médica y otros entornos interiores de alto riesgo. Esto incluye atención médica, atención a largo plazo e instalaciones correccionales, así como refugios para personas sin hogar, refugios de emergencia y centros de calentamiento y enfriamiento. Este cambio entrará en vigencia el lunes 3 de abril para permitir que los centros de atención médica desarrollen e implementen planes personalizados según sus necesidades y las condiciones locales. La guía del CDPH sobre el uso de mascarillas se basará en [Niveles comunitarios de CDC COVID-19](#) más allá del final del estado de emergencia de California. Se recomienda a los

centros de atención médica que desarrollen sus propias políticas de uso de mascarillas. Las recomendaciones actuales de CDPH para el uso de mascarillas faciales para personas permanecerán sin cambios hasta el 2 de abril. [Consulte la guía de uso de mascarillas](#)

- **Requisitos de vacunación para los trabajadores de la salud**

A partir del 3 de abril, con [las reglas federales](#) continuando asegurándose de que la mayoría de los trabajadores de la salud permanezcan vacunados contra COVID-19, el estado de California ya no requerirá [vacunación para trabajadores de la salud](#), incluidos los que se encuentran en cuidado de adultos, cuidado directo, centros correccionales y centros de detención. La mayoría de los centros de atención médica tienen requisitos de vacunación laboral y se recomienda que se aseguren de que el personal continúe siguiendo las recomendaciones del ACIP para mantenerse al día con todas las vacunas relevantes. Los cambios en los requisitos de vacunación para el cuidado de la salud entrarán en vigencia el lunes 3 de abril para permitir que las instalaciones desarrollen e implementen planes personalizados tanto para sus necesidades como para las condiciones locales.

- **Orden para aumento casos en un hospital**

El 3 de abril, CDPH rescindirá [la orden](#) que requería que los hospitales de todo el estado aceptaran la transferencia de pacientes de instalaciones con capacidad limitada de UCI según fuera necesario. La capacidad de la UCI no se ha visto limitada durante los recientes aumentos repentinos de COVID-19 después del amplio uso de vacunas y tratamientos.

- **Recopilación de datos de vacunación**

El 3 de abril también será rescindida [la orden](#) que requería que los proveedores solicitaran a los pacientes sus direcciones de correo electrónico y/o números de teléfono móvil al recibir una vacuna contra el COVID-19. La nueva legislación requiere que los proveedores de atención médica de California que administran vacunas ingresen información sobre los pacientes, incluidos los números de teléfono, la raza y el origen étnico.

- **Definición de período infeccioso**

A partir del 13 de marzo, los períodos infecciosos se actualizan para alinearse con las recomendaciones de los CDC para personas con COVID-19.

Los períodos infecciosos se definen como:

- Para los casos sintomáticos confirmados, 2 días antes de que el caso confirmado tuviera algún síntoma (la fecha de inicio de los síntomas es el día 0) hasta los días 5 a 10 después de que aparecieron los primeros síntomas y hayan pasado 24 horas sin fiebre, sin el uso de medicamentos antifebriles, y los síntomas han mejorado, O
- Para casos asintomáticos confirmados, 2 días antes de la fecha de recolección de la muestra positiva (la fecha de recolección es el día 0) hasta el día 5 después de la fecha de recolección de la muestra positiva para su primera prueba positiva de COVID-19.

SIN CAMBIOS:

- **Lineamientos de investigación y notificación de brotes de COVID-19**

- Los establecimientos de salud autorizados deben informar los brotes y los casos inusuales de enfermedades infecciosas al departamento de salud local. [AFL-23-09](#)
 - Lineamientos para Reportar en Hospitales de Cuidados Intensivos:
 - ≥ 2 casos de COVID-19 probables o confirmados en pacientes 4 días o más después del ingreso por una condición no COVID, con conexión epidemiológica.

- ≥ 3 casos sospechados, probables, o confirmados de COVID-19 en proveedores de atención médica con conexión epidemiológica con condados en donde hay un nivel de SARS-CoV-2 bajo a moderado, o
- Cualquier grupo de casos sospechados, probables, o confirmados de COVID-19 en proveedores de atención médica con conexión epidemiológica con condados en donde hay un nivel moderado o alto de SARS-CoV-2 en la comunidad (o $\geq 100/100,000$ por 7 días)
- Lineamientos para reportar para instalaciones de cuidado a largo plazo:
 - ≥ 1 caso probable o confirmado de COVID-19 en un residente o proveedor proveedor de atención medica;
 - ≥ 3 casos graves compatibles con COVID-19 en residentes con comienzo de síntomas dentro de un periodo de 72-horas;
 - ≥ 1 caso probable o confirmado de COVID-19 case en proveedor de atención médica.
- **Orientación actual de aislamiento y cuarentena de COVID-19 en entornos de atención médica**

Para obtener orientación sobre el aislamiento y la cuarentena en entornos de atención médica, los trabajadores, sean o no de la salud, deben continuar siguiendo la [AFL 21-08](#). Trabajadores en entornos de atención médica se aislarán durante 5 días con al menos una prueba de diagnóstico negativa el mismo día o dentro de las 24 horas anteriores al regreso O se aislarán durante 10 días sin una prueba viral. En [AFL 22-13](#), se recomienda que los residentes de centros de enfermería especializada que estén positivos para COVID-19 se aislen durante 10 días.

Continuamos instando a los proveedores, pacientes y visitantes en entornos de atención médica de alto riesgo que usen cubrebocas y se mantengan actualizados con las vacunas contra el COVID-19, la influenza y otras vacunas recomendadas.

Para preguntas, los proveedores de atención médica pueden comunicarse con Salud Pública del Condado de Napa al (707) 253-4231 o visitar nuestro sitio web en <https://www.countyofnapa.org/541/Communicable-Diseases>.

Información de Contacto del Programa:

Control de Enfermedades Transmisibles
División de Salud Pública del Condado de Napa
Tel: (707) 253-4231
Correo electrónico: cdreports@countyofnapa.org
Fax: (707) 299-4479